

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 186** *ANTIGUAMARA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASH ZIAKO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
PAYMENT, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
SUPER AMARA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 29 de diciembre de 2016, el Socio Único de "Cash Ziako, S.L., Sociedad Unipersonal", de "Payment, S.L., Sociedad Unipersonal", de "Super Amara, S.L., Sociedad Unipersonal" (las tres anteriores, conjuntamente, las "Sociedades Absorbidas") y de "Antiguoamara, S.L., Sociedad Unipersonal" (la "Sociedad Absorbente"), ha aprobado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, lo que implicará la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), 29 de diciembre de 2016.- Don Eulogio Sánchez Sáiz y Don Jose-Ramón Fernández de Barrena Bermejo, en su condición de personas físicas representantes de (i) "Super Amara, S.L." y "Payment, S.L.", respectivamente, en el cargo de Administradores Mancomunados de "Antiguoamara, S.L."; (ii) "Payment, S.L." y "Super Behobia, S.L.", respectivamente, en el cargo de Administradores Mancomunados de "Cash Ziako, S.L."; (iii) "Super Behobia, S.L." y "Cash Ziako, S.L.", respectivamente, en el cargo de Administradores Mancomunados de "Payment, S.L."; y (iv) "Payment, S.L." y "Cash Ziako, S.L.", respectivamente, en el cargo de Administradores Mancomunados de "Super Amara, S.L."

ID: A170001673-1